



Entrevista a Ernesto Murro Quién es Quién, Canal 5, 12-09-2013

Gustavo Vaneskahian.- Comenzó la devolución del Fonasa

Ernesto Murro, presidente BPS.- Consultas.

GV.- Que estuvo precedido por toda la polémica si había que devolver, sino había que devolver. Le asombró la cantidad de consultas por este tema? Si no hubiera sido devuelto hubiera sido una apropiación indebida como dijo la oposición?

EM.- En primer lugar nosotros anunciamos con suficiente antelación que hoy comenzaban las consultas, la devolución comienza el 23.

Hay 11 días para consultar, por lo tanto le pedimos la agente comprensión porque faltan algunos datos para esta primer jornada, pero tenemos más de 120 mil consultas atendidas,

GV.- Que colapsó casi el sistema de ustedes?

EM.- Lo enlenteció, no colapsó el hecho de que tengamos 120 mil consultas indica que satisfactoriamente se pudo responder con más lentitud, estamos hablando de la página web del BPS, además tenemos 120 líneas telefónicas funcionando.

Pero estas más de 120 mil consultas atendidas, indican el altísimo volumen, la expectativa que había en la gente, pero le pedimos comprensión.

Hay 11 días para consultar y después puede seguir consultando.

Y desde el 23 empezamos a pagar y vamos a pagar durante toda esa semana, además van a tener oportunidad de cobrar todos los 108 mil que tienen derecho de cobro, pero también pueden cobrar después.

No es que haya para cobrar solamente esa semana.

Le pedimos a la gente comprensión, porque además si se nos enlentece o tranca la página web del BPS no solamente se perjudican estas personas que tienen derecho a la devolución y que no pueden consultar, sino que además se nos enlentece o trancan todos los demás trámites.

GV.- Es una minoría de los trabajadores, no es una mayoría?

EM.- Estamos hablando que quienes tienen derecho a esto es el 8%

GV.- Hay una expectativa mayor a lo que es la verdadera devolución

EM.- Mucho mayor.

Pero además hay gente que paga el BPS por Internet, hay gente que agenda para ir a tener una entrevista con el BPS para determinado trámite.

Una cantidad de actividades que se hacen a través de la página web del BPS y que están siendo demoradas en el día de hoy por esta consulta masiva que estamos teniendo, pese a todos los esfuerzos que hemos hecho para atenderlos.

GV.- La gran mayoría no le corresponde, están consultando igual?

EM.- Acá explicamos que en primer lugar, quienes pueden tener derecho son trabajadores públicos o privados cuyo salario sea superior a los 39 mil pesos nominales durante el año pasado

Si alguien el año pasado tuvo un promedio de salarios nominal o bruto de 30 mil pesos que ni consulte.

En el caso de jubilados tienen que ser más de 43 mil nominales del año pasado.

Pero además por ejemplo si ese mismo trabajador tiene 2 hijos a cargo menores, ya no estamos hablando de 39 mil sino que tiene que ganar más de 60 mil promedio nominales. Igualmente felizmente por la mejora de salario que se está dando en el país, por la mejora en la formalización porque hay más gente registrada.

El año pasado tenían derecho a devolución 85 mil personas, y este año tienen derecho 108 mil. El año pasado devolvimos 50 millones de dólares, hoy estamos devolviendo 67 millones de dólares.

GV.- Se vincula también el tema de la devolución, el BPS está trabajando en otro tipo de instrumentos informáticos vía celular o con las nuevas tecnologías para facilitar la operativa del acceso a la gente?

EM.- Si, nosotros somos eso está reconocido a nivel nacional, a nivel internacional, a nivel del mundo informático y seguramente le van a decir los principales referentes informáticos del Uruguay que el BPS es un organismo que está en la cabeza del desarrollo de tecnologías en el Uruguay.

Pero además esta es una preocupación constante que tiene el directorio. Porque nosotros administramos la mayor base de datos del Uruguay.

Nuestra base de datos es más grande que la población del país.

Porque por ejemplo nosotros tenemos que tener en la base de datos los niños que aún no nacieron, que están en el vientre materno.

Tenemos otra base de datos personas fallecidas que siguen generando derechos para familiares.

Tenemos que tener una base de datos que sea capaz de responder a estas demandas. Esto del Fonasa es una de las tareas más complejas que tenemos. Porque para calcular la devolución del Fonasa hay que tener en cuenta no solamente cuanto aportó cada persona el año pasado, sino que hay que tener en cuenta su núcleo familiar variable.

GV.- Están pensando a nivel de celulares

EM.- Estamos trabajando. Por ejemplo. Ya hemos hecho una serie de experiencias puntuales importantes que han dado muy buen resultado.

Nosotros tenemos que pagarles rápidamente a 5.500 trabajadores de la vestimenta un subsidio especial aprobado por ley a fines de año. Ahí vimos la base de celulares que teníamos de los 5.500 teníamos celulares de 3000 y avisamos a los 3 mil y en dos días cobraron 5.500.

Ahora estamos proponiendo en un proyecto de ley que sea obligatorio que todas las personas que tienen relación con BPS tengan que comunicar por lo menos actualizarlo

por lo menos una vez al año el domicilio físico que ya hoy vale poco como medio de comunicación, pero sigue siendo válido, el domicilio electrónico, y el teléfono fijo o celular: porque hoy sabemos que el mayor medio de comunicación en el país son los celulares. Es más está descendiendo la comunicación por correo electrónico y está aumentando la comunicación por celular.

GV.- Cada beneficiario del BPS va a tener que comunicar una vez por año estos datos

EM.- Estamos proponiendo eso porque nosotros tenemos necesidad de comunicarnos permanentemente con la población para darle buenas noticias, a veces alguna mala. Para que tengan una idea el BPS paga por mes más prestaciones que el total de la población. Estamos pagando por mes todos los meses 3 millones y medio de prestaciones. Prestaciones de salud, y las prestaciones más tradicionales de seguridad social.

Esto nos obliga a tener una actualización permanente.

Lo otro que estamos haciendo que es un desafío muy importante porque además el BPS es un organismo complejo que atiende muchas cosas, tenemos que ver con los jubilados, con los trabajadores, con las personas con discapacidad, con las empresas, tenemos una serie de programas especiales.

Estamos implantando expediente electrónico en todo el país y en todos los trámites y nuestro objetivo, espero que podamos llegar, es al 31 de diciembre tener todos los trámites del BPS en expediente electrónico.

Y reitero esto, porque sino lo podemos lograr en fin de año estaremos en los primeros meses del 2014.

El BPS es muy complejo, es un organismo que tiene muchísima variabilidad.

Hay otros organismos públicos que hacen pocas cosas, están dedicados a determinadas tareas muy específicas. Nuestra tarea es muy compleja y además nos gusta trabajar.

Esta vaina de la devolución del Fonasa la quisimos recaudar nosotros, como quisimos recaudar el IRPF, como recaudamos para salud.

Esto le ha significado un importante ahorro al país.

GV.- Ahora si ustedes ya tienen una base de datos obligatoria que quiere que haya por ley, por ejemplo no hubiera sido necesario consultar y le hubieran enviado un mensaje de texto a cada beneficiario

EM.- Por ejemplo,

GV.- Ahí sería innecesario lo que está haciendo la gente hoy

EM.- O sería menos necesario

GV.- Si ya le llega al celular.

EM.- Hay gente que uno le avisa al celular igual llama. Por las dudas

GV.- El que no otorgue estos datos anualmente, que le pasaría?

EM.- Ahí veremos que pasa. Por ahora este es un anteproyecto de ley

GV.- Habría sanciones para quien no lo haga

EM.- Dependería un poco de cómo se de el trámite en a discusión parlamentaria pero obviamente cuando hay leyes que dan obligaciones y no tienen determinadas sanciones después son difíciles de aplicar.
Creo que sería un avance muy importante. Esto ya lo tienen los países desarrollados

GV.- A un trabajador que sanción se le puede aplicar

EM.- Esperemos a ver que pasa
El tema es que hoy nosotros estamos teniendo mayores controles.

GV.- Pero podría tener una multa ese trabajador por ejemplo

EM.- No se. Yo creo que hay que ver como responde la gente,

GV.- Pero no lo descarta

EM.- No se. Hay que ver

GV.- El obligado sería directamente el trabajador,

EM.- Cada persona.

GV.- Ahora las empresas tienen que declarar muchas cosas

EM.- Las empresas esto yo lo reconozco permanentemente nos ayudan mucho, como nosotros ayudamos a las empresas también.

GV.- En este caso sería cada persona

EM.- Esto es otra cosa muy importante de la nueva forma de gobernar, es la colaboración que tenemos con las empresas por ejemplo para lo que es recaudación en el Fonasa, IRPF, las devoluciones, las declaraciones juradas que tienen que hacer los trabajadores y destacamos la colaboración de las empresas.

También las empresas saben que tienen en Uruguay un sistema que es raro en el mundo, lamentablemente raro en el mundo pero felizmente bueno en Uruguay que es la pre facturación.

Cada empresa en el Uruguay las 260 mil empresas, reciben más o menos una semana antes una factura oficial del BPS al detalle, de lo que tienen que pagar por todos sus trabajadores.

Hay más hay muchas empresas que ya no hacen antes la liquidación a los trabajadores para el pago, sino que esperan que venga la factura del BPS para después aprovechar hacer el pago

GV.- Hay empresas que dicen está muy bien esto de colaborar, pero cada vez me piden más colaboración y a mi nadie me paga por la colaboración y me implica más personal, mas tiempo, más gasto, más allá que usted habla de ese beneficio de la pre facturación

EM.- Que no es nada menor

GV.- Dar esa información es un costo para la empresa y el estado no le paga

EM.- pero son parte del ida y vuelta reitero que existen estas cosas. Nosotros hemos abiertas muchas posibilidades.

Por ejemplo hoy tenemos grandes empresas, las más grandes del Uruguay y pequeñas, trabajadores incluso independientes por la cuenta que por ejemplo pueden pagar por Internet, hay gente que no va más al BPS.

Acá tenemos una rebaja para la empresa, si la empresa puede pagar por Internet no solamente estamos dando un día más de plazo, sino que además tiene todo el ahorro de mandar a alguien con los riesgos que eso conlleva a sacar la factura a pagar un banco

GV.- Esto compensa

EM.- Hay muchas cosas que compensan.

Reitero, nosotros tenemos una buena relación con las empresas en este aspecto y creo que esto es parte de la confianza que el directorio del BPS se ha ido ganando en la sociedad y las cosas que tenemos que seguir mejorando

GV.- Un ejemplo eventual de un trabajador que no le diga al BPS cual es su número de celular por el proyecto de ley que está diciendo

EM.- No, le voy a dar el ejemplo, porque creo que estas cosas van a depender incluso del aporte que recibamos en la discusión parlamentaria que ojalá se discuta esta posibilidad. También se puede hacer esto por incentivos, no solamente por castigos.

Ojala que establezcamos en Uruguay como tienen los países desarrollados la obligatoriedad de informar al BPS los datos de comunicación y eso nos va a facilitar mucho mejor comunicación con la gente, va hacer que la gente tenga que ir menos al BPS, que tenga más facilidad de hacer las cosas. En particular las personas de menores recursos porque cuando a veces una persona tiene que faltar un día al trabajo para ir hacer un trámite en el BPS y eso lo podemos resolver por celular, esa va a ser la gran ganancia del país.

GV.- Este año fue polémica la decisión del BPS aplicando una ley vigente de a unas 30 mil personas suspenderle la asignación familiar porque sus hijos no concurrían a centros de estudios. El Poder Ejecutivo de alguna forma mostró su molestia con esto

EM.- No, el Poder Ejecutivo no

GV.- Del plazo, para que se arregle

EM.- No.

GV.- No fue el presidente Mujica que le dijo eso

EM.- No. No. El presidente Mujica nos apoyó totalmente.

GV.- Y quien fue que le dijo que diera un plazo así se arregla esto, el ministro Olesker se mostró molesto con esto

EM.- Esas cosas habría que hablarlas con Olesker.

GV.- De hecho ustedes flexibilizaron el criterio

EM.- No

GV.- Dieron un plazo para que las personas fueran a ver si era así, para después suspender, no fue de 30 días

EM.- No

En primer lugar si no hubiéramos tenido el apoyo del Poder Ejecutivo seguramente yo no estaba hablando acá.

O estaría hablando como un ciudadano común porque tomar ese tipo de medidas sin apoyo político, sin apoyo del gobierno no se puede y no se debe. Yo no lo haría por lo menos.

Si no hubiéramos tenido el apoyo del presidente de la República, el Consejo de Ministros y la fuerza política seguramente yo no estaba acá

GV.- Lo resolvemos por esto

EM.- Una cosa es que hubiera personas del gobierno, compañeros que tengan opiniones

GV.- Como Olesker

EM.- Y bienvenida en democracia las diferentes opiniones

GV.- Usted esa no la tomó como una presión

EM.- Bienvenidas en democracia las diferencias de opiniones.

Triste cuando no existan diferencias de opiniones.

Yo convivo en un directorio de 7 personas donde felizmente bienvenidamente tenemos diferencias de opiniones,

GV.- Pero no son presiones, cuando un ministro dice este tipo de cosas

EM.- Pero cuando uno después consulta, y dice tenemos el respaldo del Consejo de Ministros, si,

GV.- Lo sospeché que iba a partir de eso,

EM.- Yo soy medio bobo. Una medida de estas no se puede tomar si uno tiene respaldo del gobierno, respaldo político

GV.- Que sintió cuando una ex ministra como Marina Arismendi en El País el 15 de junio dice hacen tanto lío por cuatro pesos de porquería

EM.- Yo tengo con la compañera Marina Arismendi la mejor relación.

Es una de las personas que además tiene de las mejores opiniones del BPS.

Pero vayamos al grano

GV.- Pero cuando leyó eso, que sintió?

EM.- Los que aceptamos gobernar tenemos que con nuestros aciertos y errores tenemos que tener la capacidad de comprender de entender, de recibir distintas opiniones, y sobre todo tener una capacidad de resolver.

GV:- Pero no le dolió ese comentario?

EM.- A mi en la vida me han dolido muchas cosas.

No, el problema es cuando no se opina, cuando la gente se calla la boca. Ese es el problema, cuando tuvimos 12 años de dictadura y la gente no podía hablar ese era el problema.

GV.- Usted no tiene problema que lo critiquen

EM.- Que la gente opina es bueno y cuando se opina con respeto con razonabilidad, con fundamentación mejor.

Primer lugar esto lo hicimos porque teníamos el respaldo del gobierno sino no lo hubiéramos hecho, o si lo hubiéramos hecho no estaba acá

Esto se hizo porque la ley establece que una vez que tuviéramos la información suficiente como la tuvimos por primera vez al 30 de abril, la ley tanto la 18.2 27 como la 15.084 establecen que hay que suspender.

Nosotros hicimos la suspensión.

Todo eso estuvo anunciado públicamente, anunciamos el 25 de abril en conferencia de prensa, lo hicimos en la presidencia de la República con la presencia del ministro de Educación y Cultura Ricardo Ehrlich, con la presencia del ministro de Desarrollo Social Daniel Olesker, viceministro de Trabajo y Seguridad Social porque Brenta en ese momento no estaba disponible, con la presencia del presidente de Anep informamos que íbamos hacer esto.

GV.- A esa gente también se le va también a controlar que cumplan con enviar al centro de salud a sus hijos

EM.- Hay que ir por partes.

Porque por ejemplo, ahora estamos en estos momentos estamos en la segunda etapa de control, que es controlar las asistencias, como dice la ley, la concurrencia asidua

GV.- Ustedes venían controlando si estaban o no inscriptos

EM.- Dimos de baja a 31.753 que no estaban matriculados. Ahora se han reintegrado de esos 4.700.

Quedan sin cobrar unos 26, 27 mil.

Ahora estamos en la etapa de controlar la asiduidad.

Si están concurriendo o no, cuantas inasistencias injustificadas tienen.

GV:- Si supera el tope también se suspender

EM.- Y esto va a depender de la información que nos está pasando en estos días la Anep. Cuando la Anep nos pase esa información. La Anep ha tenido por razones obvias algunas dificultades para eso.

Cuando nos pase esa información estaremos brindando públicamente nuevamente la información y estaremos procediendo a analizar la situación en base a las inasistencias.

Nos quedan otras cosas

Nos queda por resolver el tema de la salud.

Hay un tema que no hemos podido resolver todavía y que está pendiente, que son las asignaciones familiares que pagan los organismos públicos y municipales.

Nosotros tenemos estimado unos 60 mil niños que cobran asignación familiar que no paga el BPS, que la paga directamente el ministerio, o el ente público o la intendencia y eso todavía no lo estamos atendiendo.

GV.- El tema de las inasistencias en caso que superen, van a tomar la actitud que establece la ley, suspender la asignación

EM.- Eso es lo que está previsto

GV.- En que fecha se va a dar eso

EM.- Nosotros ya lo anunciamos. Todo esto

GV.- Cuando tienen los datos para anunciar

EM.- Una vez que recibamos la información

Lo que está previsto es que al 10 de octubre, esto ya lo anunciamos el 25 de abril, que al 10 de octubre se cierra la información sobre inasistencias y en el mes de noviembre

GV.- Usted anuncia quienes quedan afuera

EM.- En el mes de noviembre cuando se vaya a pagar la asignación familiar de octubre en algunos casos y de setiembre y octubre en otros casos, allí se aplicarían las suspensiones por inasistencias

GV.- Cuántas inasistencias usted recuerda

EM.- Esta es una definición que toman los consejos de la enseñanza, porque quienes nos dan esa información son los consejos.

Acá me parece que hay una cosa muy importante que es la primera vez que esto se está haciendo, porque hasta ahora no había en el Uruguay a nivel de la enseñanza un sistema de información de matrícula, ni un sistema de información de asistencias.

GV.- En qué entorno de las inasistencias andará

EM.- Allí lo que había definido en su momento, pero esto incluso puede variar porque son valoraciones que toman los consejos.

En su momento la definición primaria más de un 10% injustificadas en Primaria y en la enseñanza media más de un 20% de inasistencias injustificadas.

Esto es potestad no nuestra sino de los organismos de la enseñanza.

Una vez que los organismos de la enseñanza nos informen allí se tomarán las resoluciones correspondientes.

GV.- Esas personas cobraron indebidamente si sus hijos no fueron a clase

EM.- Yo creo que acá estamos en lo mismo.

Acá lo que Uruguay tiene en nuestra opinión, que pensar en cómo con todos los cambios que están habiendo en el país, con todas las nuevas realidades que están habiendo en el

país. Donde a veces por ejemplo, nos pasó con Botnia, el Uruguay no tenía soldados para construir Botnia.

Si acá hay que esperar que un soldador se forme en 6 años de carrera, no funciona.

Por tanto estas son nuevas realidades que tenemos en el Uruguay.

Nosotros nos pasa en el BPS que a veces queremos ingresar determinados pasantes de determinadas especialidades y la facultad no tiene la cantidad de pasantes que nosotros necesitamos.

O nos pasa cuando los médicos están concentrados a una cuadra de acá, alrededor del obelisco y no tenemos médicos en el Interior

Acá la asignación familiar es uno de los instrumentos. Pero el problema que los muchachos no vayan a la escuela o al liceo, o que los muchachos falten mucho, o no terminen n se resuelve solo dando o quitando asignación familiar, esto requiere muchas cosas.

GV.- Tiene una fecha para las inasistencias, pero para control de la salud? Una fecha de cierre

EM.- Por ahora no. Porque lo que estamos definiendo son prioridades.

Porque en el Uruguay felizmente la cobertura de salud es muy alta, la asistencia de salud tanto pública como privada

GV.- Eso es cuando uno está enfermo, hay que hacer los controles previos

EM.- En eso se están desarrollando una serie de programas como es la atención primaria de salud, como es el Uruguay crece contigo con el cual estamos colaborando Además hay una asistencia muy alta de salud, los indicadores de vacunación son muy altos por ejemplo.

En ese ir por partes reitero nosotros no queremos quitar asignaciones familiares nosotros quisiéramos dar cada vez más asignaciones familiares y quisiéramos que los muchachos estén cada vez más capacitados y que concurran más a los cursos que sean más eficientes y con la formación adecuada, esto es lo que estamos buscando.

Nosotros no queremos ahorrarnos plata quitando asignaciones familiares.

Es más, queremos dar más asignaciones familiares.

GV.- Usted sabe que en un liceo de Maldonado los padres que no enviaban a sus hijos al liceo se les formuló una denuncia penal justamente por omisión a los deberes civiles a la patria potestad. Padres que no mandan a sus hijos a la escuela, al liceo, que no lo llevan a un centro de salud deberían ser denunciados por el BPS, más allá de la suspensión de la asignación familiar?

EM:- Calculo que este es un trabajo de todos.

GV.- Usted decía no es un tema de plata, o no plata?

EM.- Yo entre otros pasados ejercí un par de años como maestro en la década del 70.

Si a mi un día un gurí me faltaba 2, 3 días a clase, yo lo iba a buscar, hablar con los padres a ver que pasaba. En aquella época no había celulares, había que ir a la casa Esto es parte de un trabajo de todos.

En algunos lugares estamos trabajando muy bien. Por ejemplo el Mides en muchos departamentos del Interior del país junto con autoridades de la enseñanza, en este tiempo lo informaba el otro día el ministro Olesker está yendo hablar con los que suspendimos

por no estar inscriptos y ya han visitado en varios departamentos al 70, 80% de los que no están inscriptos.

Y eso se está haciendo en conjunto con las autoridades de la enseñanza

GV.- Esto es una minoría, usted recién me dio los datos

EM.- 15%

GV.- Minoría

EM.- Si, si. Esto demuestra

GV.- Todos esos padres que pasa, le suspenden la asignación no pasa nada, los visita e Mides no pasa nada, y su hijo sigue sin ir a un lugar de estudios

EM.- Yo creo que este es un tema que todos los uruguayos sin politizarlo, porque este es un tema que va a trascender a cualquier gobierno, debemos preocuparnos como atender esta situación.

Pero esto también

GV.- No haría nunca una denuncia a nivel de la justicia sobre este caso

EM.- Esto depende también de cada uno de nosotros. Le estoy hablando también a mis colegas maestros, a los padres y a las madres a los tíos, a las abuelas, a todos

GV.- Nunca haría una denuncia para que estos niños, adolescentes tengan derecho a estudiar

EM.- No lo se

GV.- Por qué no lo sabe

EM.- Hemos tenido en esta entrevista dos o tres preguntas que tienen un cierto tono represivo tradicional.

Como si vamos a sancionar a alguien porque no de su teléfono

O si vamos hacer una denuncia penal porque no vayan

Hay que hacer un conjunto de acciones

GV.- No es políticamente correcto decir eso

EM.- A mi me importa poco.

GV.- Usted es político

EM.- Sin duda hasta el hueso, desde los 17 años

GV.- No es políticamente correcto decir voy hacer una denuncia por un niño

EM.- Esto es como una inspección, Cuando uno va hacer una inspección a una empresa avisar antes. Nosotros preferimos inspeccionar primero y después mostramos los resultados.

GV.- Gracias